



Fallo sin precedentes en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia durante la Guerra de Bosnia

El Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia ha pronunciado el 24 de marzo un fallo histórico y de suma importancia para lograr la justicia y la búsqueda de la verdad por los hechos acontecidos durante la Guerra de Bosnia, en el contexto del conflicto de la ex Yugoslavia en los años 90, al condenar a **Rodovan Karadzik**, el entonces presidente de los serbios de Bosnia, como uno de los mayores responsables políticos por los crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos ocurridos.

Cabe recordar que en el marco de dicho conflicto, desarrollado entre los años 1992 y 1995, en el cual murieron cerca de 200.000 personas, se produjo una de las mayores atrocidades en materia de violación del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos ocurrida en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, el genocidio de Srebrenica.

Srebrenica era un enclave musulmán que sirvió como refugio para 60.000 bosnios, de mayoría musulmana, que escapaban de la guerra civil, y había sido considerada por las Naciones Unidas como “zona segura” protegida por cascos azules de esa organización. Allí, en 1995 se produjo la matanza sistemática de cerca de 8000 hombres y niños de origen musulmán, quienes fueron sepultados en fosas comunes.

Además de este hecho, Karadzik también fue condenado por el sitio de Sarajevo - donde murieron unas 12.000 personas- a 40 años de cárcel por los cargos de genocidio –voluntad de destruir total o parcialmente a un grupo étnico -, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad -entre ellos: tortura y malos tratos -.

Sin duda, dicho fallo se constituye en una verdadera reivindicación de la memoria de las víctimas, las cuales tanto desde el punto de vista de la reparación nacional como



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar



desde la comunidad internacional, aún no han tenido la respuesta a la hora de lograr justicia y verdad.

En ese sentido, a más de 20 años de los hechos, miles de casos de desaparición forzada no han sido resueltos, lo que ha demostrado falta de voluntad política por parte de las autoridades serbias a la hora de la persecución y juzgamiento de los criminales de guerra. Tan solo 161 casos han sido llevados ante el Tribunal Penal Internacional y menos de 1000 ante la jurisdicción nacional.

Asimismo, la trascendencia de la condena de Karadzic es su consideración como responsable político, cuyo ideario llevo a la conformación de una estructura política, militar y paramilitar a los fines de la persecución de musulmanes bosnios y croatas de territorio serbio y la matanza y desaparición forzada de civiles, todo ello ante los ojos de una comunidad internacional que le dio la espalda a las miles de víctimas de éste régimen.

Finalmente, debemos remarcar la importancia de este tipo de decisiones para lograr la reconciliación entre los pueblos implicados en el conflicto.

Gabriel Tudda Coordinador

Macarena Riva Secretaria

Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

IRI - UNLP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar